



ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/920/Add.1
27 septiembre 1962
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimoséptimo período de sesiones
QUINTA COMISION

RECAUDACION DE CUOTAS HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Informe del Secretario General

Cuadro II

En la columna que lleva el título de "Saldo pendiente de pago al 18 de septiembre de 1962", la llamada a/ corresponde a las cantidades relativas a la India y Pakistán, respectivamente. La nota que ha de ponerse al pie de página deberá decir lo siguiente:

- a/ Este saldo representa una cantidad retenida por el Gobierno hasta que se impute un crédito de 140.000 dólares del Fondo de Operaciones, punto que es objeto de consultas entre los Gobiernos de la India y Pakistán. Entre tanto, las Naciones Unidas tienen en cuenta abierta la cantidad de 140.000 dólares.

Cuadros IV, V, VI y VII

En los cuadros IV, V, VI y VII la llamada b/ corresponde a los encabezamientos de "Saldo pendiente de pago al 18 de septiembre de 1962". La nota que deberá ponerse al pie de página dirá lo siguiente:

- b/ Cuando se reciban comprobantes por servicios prestados, concernientes a contingentes puestos a disposición de la FENU y la ONUC por ciertos Estados se deducirán de las cuotas que éstos tengan pendientes de pago.
